



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

Consulta

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>
Para: "Erika Sagredo." <sagredoerika@gmail.com>

25 de enero de 2022, 9:44

Estimada, la franquicia médica es un beneficio al que se postula para que la Universidad cubra los costos de la hospitalización, que en el caso de todos los postulantes, no cubre insumos ni medicamentos, tal como les mencioné en la entrevista. Efectivamente, a ustedes les entregaron una franquicia por los 10 primeros días; pero el informe que yo debo hacer, es por el total de la cuenta que uds. me presentaron, pues yo no tengo el detalle diario de los costos; eso lo analiza la profesional SEMDA para que la dirección tome la definición.

Tal como le mencioné en el mail anterior, la colega del SEMDA indicó que antes del 28 estarán los resultados y será ella quien se comunicará con ustedes para indicar resolución y procedimiento.

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:50 hrs.



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

El mar, 25 ene 2022 a las 9:07, Erika Sagredo. (<sagredoerika@gmail.com>) escribió:

Estimada Sra Carmen

Buenos días, espero que se encuentre bien.

Quisiera consultar lo siguiente, dado que este viernes 28 vence el plazo para iniciar el pago de hospitalización de Constanza, ante tal situación necesitamos que nos aclare urgentemente lo siguiente:

1. El trámite que ustedes están haciendo sobre la franquicia, ¿cubre sólo los primeros 10 días de hospitalización?
2. ¿Qué día de esta semana estará la confirmación o rechazo de esta franquicia?

No obstante tenemos la duda, pues se nos informó desde comienzo de Semda, que estarían cubiertos los primeros 10 días, y si no es así tenemos que generar dinero para el pago.

Esperando su respuesta

Saludos cordiales

--

Erika Sagredo C.



Libre de virus. www.avast.com